

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO	9558
FECHA	13 ABR 2018
ROL S.I.I.	63-00013

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 136 / 2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 59795 de fecha 14/08/2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de para efectuar Alteración (especificar) Colón para el predio ubicado en calle/avenida/camino N° 382 Lote N° 5 manzana localidad o loteo Centro urbano sector Centro (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial :

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
AQUILES ANTONIO TOBON ARANGO	22.930.860-2		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO, PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
JENNIFER INZUNZA JARA	15.811.234-5		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
JENNIFER INZUNZA JARA	15.811.234-5		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	5.600.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,0	%	\$	56.000
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	56.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5157766	FECHA	05-abr-2018	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Alteración para propiedad con destino Comercio, en un piso.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.E. N° 83 de fecha 28.11.60 y Certificado de R.F. S/N° de fecha 13.07.62, por una superficie de 28,00 m2.

Aprobado conforme a la ley de venta por pisos resolución N° 31 de fecha 3.05.71.

:: Las Alteraciones aprobadas en este acto estan reflejadas en presupuesto y planimetría adjunta y pertenecen al local N° 5.

Finalmente, la propiedad con destino comercial, cuenta con 28,00m2

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Cuenta autorización Notarial por parte del propietario, hacia el representante Legal.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

kardex 822





ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/JCM/cfv.

